



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 1.454. ✓

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
PATENTE**

Laja, 15 de marzo de 2016

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 838, de fecha 07.03.2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña CESAR ENRIQUE ZUÑIGA JOFRE, RUT
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

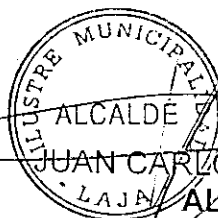
1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 838, de fecha 07 de marzo de 2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja y Don CESAR ENRIQUE ZUÑIGA JOFRE, RUT , por concepto de Pago de Patente Municipal Morosa, Rol 2-1777, desde el primer semestre año 2015 al primer semestre del 2016, por un monto de \$ 128.543.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 40.000 y el saldo en cinco cuotas de \$ 14.757, una por \$14.758, más IPC y el 1½% por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- DAF
- Control